

INFORME DE LA GERENCIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE OCEAMPTROL S.A.

Guayaquil, 14 de Abril del 2014

Señores accionistas:

De acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías, someto a consideración de ustedes, el informe anual de Gerencia, correspondiente al año 2013.

Según escritura pública del 11 de marzo de 2010 e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 16 de marzo de 2010, se constituye la compañía Oceamptrol S.A. con una duración de 50 años contados a partir de la inscripción de esta Escritura en el Registro Mercantil.

El objeto social de la compañía será dedicarse a la actividad agrícola, agropecuaria, ganadera, avícola, así como a la actividad de pesquera en general.

El capital suscrito es de \$800,00, dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 cada una.

Las Juntas Generales ordinarias se reunirán al menos una vez al año dentro de los 3 meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la compañía. Las Juntas Generales Extraordinarias se reunirán en cualquier época del año en que fueren convocados por el Gerente General o el Presidente.

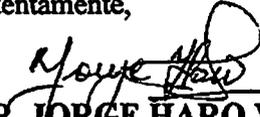
Durante el presente ejercicio económico se han efectuado transacciones que originaron ingresos operacionales, por el monto de \$ 37.070,40 bajando un 4% con relación al periodo 2012, el gasto por permisos de la Subsecretaría de Gestión Marina y Costera del Ministerio de Ambiente por la matrícula anual ocupación zona Playa y Bahía bajo en 28% lo que nos permitió obtener una utilidad del 29% de los ingresos 2013 a diferencia del 2012 que fue del 5%; razón por la cual se presenta un Estado de Resultados que nos permite tener un tributo mayor del pago de Impuesto a la Renta y a su vez del 15% Participación Trabajadores.

Según acuerdo No. 208.2012-I de Octubre 26/2012 de la Subsecretaría de Acuicultura se concede a la compañía Oceamptrol S.A. por el plazo de 10 años, la extensión de 66.64 Has. De zona playa para ser utilizadas en la cria y cultivo de camarón, en el sitio Vigma, Parroquia Chongon, Canton Guayaquil, Provincia del Guayas.

Según oficio No. MAE-SGMC-2012.0006, de fecha Enero 4/2012, se estableció que la Subsecretaría de Gestión Marina y Costera aprueba el plan de reforestación de 7.66 Has. De la compañía Oceamptról S.A.

Es todo lo que tengo que informar con relación a esta compañía.

Atentamente,


SR. JORGE HARO VILLA
GERENTE GENERAL